

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Doña Montserrat Rivas de la Torre

CONCEJALES:

Don Pablo de la Torre Siro

Doña Ana M^a Alfaro Velardo

Doña Ana Mercedes Nafria Ruiz

Don Adrian Blas del Moral

SECRETARIA: M^a Eva Martínez Lafuente

No asisten, D. Vicente Rivas San José por motivos personales y D. Alberto Domínguez Martínez, mediante comunicación por Fax, remitido en la mañana de hoy y que hace constar lo que a continuación se transcribe literalmente: "IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESION DEL PLENO ORDINARIO PARA D. ALBERTO DOMINGEZ MARTINEZ.

Fuentenovilla, a día veintisiete de Mayo de dos mil ocho, onomástica de San Agustín de Canter.

D. Alberto Domínguez Martínez, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Fuentenovilla (Guadalajara), se dirige a la máxima autoridad municipal, la Sra. Alcaldesa-Presidenta para comunicarle:

1.- D. Alberto Domínguez Martínez se encuentra aquejado de una afonía grave que le impide hablar, por lo que su capacidad de expresión se encuentra seriamente mermada, haciendo imposible la expresión oral.

1.- A lo anterior se une un problema de adaptación de prótesis en el MID, lo que le imposibilita el proceso de articulación de miembro y prótesis, imposibilitando la marcha y, por ende, el desplazamiento.

Por lo tanto, y en vista de cuanto queda declarado, D. Alberto Domínguez Martínez, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión del Pleno Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Fuentenovilla, por lo que notifica esta circunstancia a la Corporación Local a la que pertenece.

No obstante, y dado que uno de los puntos del ORDEN DEL DIA, se refiere a la lectura y aprobación del acta correspondiente al día precede febrero de dos mil ocho, D. Alberto Domínguez Martínez manifiesta su voto contrario a tal aprobación, debido a que lo en el Acta recogido no se corresponde en absoluto con los hechos realmente acaecidos. Atentamente, un cordial saludo, sigue firma."

La Sra. Alcaldesa hace constar que no se puede votar por Fax.

En Fuentenovilla siendo las diecisiete horas del día veintisiete de Mayo de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados legalmente y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, la Sra. Presidenta pregunta que si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la Presidencia se da cuenta del único Decreto emitido por la misma desde la celebración del Pleno anterior y que se transcribe literalmente:

Decreto de fecha 22 de Abril de 2008.

“Vista la necesidad de mejorar los servicios de telecomunicaciones en este municipio y habiendo llegado a un acuerdo con Telefónica y Telecom Castilla-La Mancha, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Firmar los respectivos Convenios con las citadas Compañías para la mejora de los servicios de telecomunicaciones tanto para el casco urbano como para la Urbanización Las Fuentes, sita en el término municipal de Fuentenovilla.

SEGUNDO.- Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los presentes las subvenciones solicitadas y concedidas hasta el día de la fecha, desde el último Pleno celebrado:

- A la Excma. Diputación Provincial: Bancos y papeleras.
- Al Consorcio de Bomberos: Hidrantes y mangueras.
- A la Delegación de Industria: Estudio de ahorro energético.

Las subvenciones concedidas:

- FONDO DE ACCION ESPECIAL: 6.000€ para ajardinar parte de la Travesía.
- FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL: 16.000€ para obras de urbanización para el ejercicio 2009.
- ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS: 1.410€
- MATERIALES MULTIMEDIA: 705€
- BIBLIOTECARIO: 4.397,85€

Después se da a conocer a los presentes el fallo de la Sentencia nº 21/08, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo relativa al Procedimiento ordinario nº 20/2006, donde recurre la llamada “Comunidad de Propietarios de la Urbanización Residencial Monte Rebollo”, sobre la prestación del Servicio de recogida de Basuras:

FALLO: Que ESTIMANDO PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Taberne Junquito, en nombre y representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL “MONTE REBOLLO”, frente al acto de desestimación presunta de los escritos presentados en fechas 26 y 27 de julio de 2005, DEBO REVOCAR y REVOCO la mencionada actuación administrativa por considerarla no ajustada a Derecho,

CONDENANDO al Ayuntamiento de Fuentenovilla a prestar el servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos “voluminosos”, de forma correcta y eficaz y ajustado a las necesidades reales de la población.

Que DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO el resto de las pretensiones interesadas por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS recurrente, al apreciarse sobre las mismas la existencia de desviación procesal.

Todo ello, sin expresa condena al pago de las costas procesales a ninguna de las partes intervinientes al no apreciarse la concurrencia de los requisitos y presupuesto exigidos para ello. Notifíquese esta resolución a las partes litigantes, etc....”

A continuación y como ya viene siendo habitual, la Sra. Presidenta da cuenta de varios escritos presentados por el Concejal D. Alberto Domínguez Martínez, desde la celebración del último Pleno:

En primer lugar, con fecha 23 de Abril, solicita copias de varios documentos y preguntas acerca del Plan Parcial Urbanizador de la Urbanización.

- Licencia de Actividad concedida al antiguo complejo taurino el Pela, hoy denominado “Jacinto”.
- Copia de la licencia de actividad de “Viveros Jose”, solicita información acerca de un cableado aéreo en los límites de la Urbanización.
- Fecha de finalización de la Urbanización, exigencia al promotor para que finalice la Urbanización...
- Información sobre las relaciones mantenidas con la Consejería de Ordenación del Territorio de la JJCM acerca de las Depuradoras en la Zona de la Alcarria Sur (donde está incluido el término municipal de Fuentenovilla).

La Sra. Alcaldesa da lectura al escrito que con fecha 29 de Abril le mandó contestando al mismo, donde en resumen se le recuerda que no es lo mismo el derecho que tiene de acceso a un expediente y el derecho de obtención de copias y donde también se le recuerda que con relación a la documentación de la Urbanización Las Fuentes, debe abstenerse de intervenir.

Otro del 20 de Mayo donde solicita:

- Estudio, debate y aprobación de la construcción de un circuito de Motocross en el municipio de Fuentenovilla.
- Otra vez lo mismo de la Urbanización.
- Comprobación de funcionamiento de cobro de tributos municipales.

La Sra. Presidenta da lectura al escrito que con fecha 26 de Mayo se le manda a D. Alberto, relativo a los cobros de tributación municipal.

Seguidamente se da a conocer a los presentes que el mismo Concejal D. Alberto Domínguez Martínez, el día doce de Mayo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Fuentenovilla, sobre lesión del derecho fundamental del art. 23.1 de la Constitución Española.

Por último se pone en conocimiento de la Corporación, que la Sra. Secretaria-Interventora, va a ser intervenida quirúrgicamente el próximo día 30 de Mayo y que la previsión de la baja laboral será de un mes, mes y medio.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto por la Sra. Alcaldesa el turno de ruegos y preguntas, en primer lugar D. Pablo de la Torre solicita información de la denuncia que D. Alberto Domínguez iba a poner a los dos vecinos que según el, iban pegando tiros por las calles de la Urbanización en las Navidades pasadas y propone que en el próximo Pleno, el citado Concejal de cuenta de las actuaciones que ha llevado a cabo, mostrándose todos los presentes de acuerdo con la propuesta.

A continuación, D. Ana Mercedes Nafria, quiere hacer constar que D. Alberto Domínguez se está aprovechando personalmente, utilizando las siglas de la Agrupación Socialista de Fuentenovilla.

Por otra parte comenta que existe una subvención para las Asociaciones de Mujeres para un viaje a la Expo de Zaragoza, manifestando la Sra. Alcaldesa que ya tenía conocimiento del tema.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria que certifico.